

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**MIRAFLORES DE LA SIERRA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del presupuesto general municipal para el ejercicio 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de ulterior acuerdo plenario.

En Miraflores de la Sierra, a 23 de diciembre de 2024.—El alcalde, Luis Guadalix Calvo.

(03/21.363/24)

